



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
Nº 02Comité
de Encargatura
de Profesores

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA N.º 025-2025
SEGUNDA ETAPA – ENCARGATURA REGULAR
CARGOS DIRECTIVOS DE IE

COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL
LEY N.º 29944

Los miembros del comité de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la ley N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar en el proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad del régimen laboral de la CPM de la LRM, **periodo 2025, en las plazas de CARGO DIRECTIVO DE IE** de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, según se detalla en el cronograma adjunto:

PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DE DRE Y UGEL, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE DRE Y UGEL, CARGOS JERÁRQUICOS DE IE				
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR				
1	Publicación final de plazas	UGEL		18/11/2025
		Sala Teams	https://acortar.link/k4oK7p	Hora: 2:00 P. M.
		Fase 1	Comité DRE/UGEL	19/11/2025
		Grupo WhatsApp	https://chat.whatsapp.com/D1J2M35percDe7CGwQXoI4	
2	Adjudicación	Sala Teams	https://acortar.link/k4oK7p	Hora: 2:00 P. M.
		Fase 2	Comité DRE/UGEL	19/11/2025
		Grupo WhatsApp	https://chat.whatsapp.com/D1J2M35percDe7CGwQXoI4	
3	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL		20/11/2025
4	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de Nexus		21/11/2025

Nota:

- ✓ La R.V.M. N°147-2023-MINEDU, señala en el literal h) del numeral 5.6.1 que: Los cuadros de méritos generados en la segunda y tercera etapa del proceso de encargatura, tienen vigencia durante todo el año fiscal 2025.
- ✓ Es preciso señalar que el cuadro de mérito vigente para la presente convocatoria es el proveniente de la convocatoria N° 022-2024 (Encargatura de Cargos Directivos de IE).

San Martín de Porres, 18 de noviembre de 2025

EL COMITÉ